



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 712 2019 19 JUL. 2019

“Por el cual se reconoce y ordena cancelar a Fiduprevisora S.A, entidad Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales (FOMAG) deuda por pasivo corriente periodo 2013 – 2017 y Cuota de afiliación e incrementos Salariales”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, inicio las acciones tendientes a la recuperación de las obligaciones a su cargo, notificando al Departamento de Bolívar mediante oficios Nros. 20170951328371 de 25/10/2017 el Estado de Deuda del periodo 2013 a corte de septiembre de 30 de 2017, solicitando se tomen las medidas para la depuración, pago y saneamiento de las obligaciones; posteriormente mediante oficio 20180952132791 de 20/12/2018 Notifica el cobro de Pasivo corriente definitivo de las vigencia 2016-2017.

Que el día 7 de febrero de 2019, se realizó mesa de trabajo entra la Fiduprevisora S.A en su calidad de Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y el Departamento de Bolívar, con el objeto de establecer el Estado de la deuda a fin de llegar a un acuerdo de pago con la Fiduprevisora S.A. y obtener certificación de paz y salvo que viabilice la autorización del Ministerio para ampliar la planta personal docente del Departamento, acordando que la Fiduprevisora S.A expediría paz y salvo cuando se realice el compromiso de pago entre las partes.

Que, en mesa de trabajo realizada entra la Fiduprevisora S.A en su calidad de Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y el Departamento de Bolívar el día 16 de mayo de 2019, se estableció que el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, con corte a 30 de abril de 2018, registra una deuda a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por la suma total de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE.(\$28.441.575.180,00)** por los conceptos que se detallan a continuación:



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 712 2019 19 JUL. 2019

"Por el cual se reconoce y ordena cancelar a Fiduprevisora S.A, entidad Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales (FOMAG) deuda por pasivo corriente periodo 2013 – 2017 y Cuota de afiliación e incrementos Salariales"

CONCEPTO DE DEUDA	VALOR DEUDA
Pasivo Corriente 2013 - 2017	\$ 28.420.839.824
Cuota de Afiliación E Incrementos Salariales	\$ 20.735.356
TOTAL DEUDA	\$ 28.441.575.180

Y se acordó en la mesa de trabajo, que el Departamento de Bolívar remitiría compromiso para el pago de las obligaciones entre los días 13 y 14 de junio de 2019 y a su vez la Fiduprevisora otorgaría el Paz y Salvo,

Que, teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cubrir las obligaciones antes mencionadas, El Gobernador del Departamento de Bolívar firmo el compromiso de pago 001 de fecha 11 de Junio de 2019, donde se comprometió efectuar un pago por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA YSIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$ 2.477.068,132.00**), la cual será pagada así:

- 1- INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR POR VALOR DE \$786.605.820,00 que reposan en la FIDUPREVISORA S.A, para aplicar a la deuda por pasivo corriente, cruce de cuentas que fue autorizado en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 16 de Mayo de 2019.
- 2- REINTEGROS DE INCAPACIDADES A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR POR UN VALOR TOTAL DE \$290.462.312,00, discriminados según información de Fiduprevisora así: \$271.816.636,00 y \$18.645.676,00, para aplicar a la deuda por pasivo corriente.
- 3- Un pago por valor de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, (**\$1.400.000.000,00**) con recursos propios de la presente vigencia.

Y el saldo, es decir la suma de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE, (**\$25.964.507.048,00**), se cancelarán en un plazo máximo de 24 meses contador a partir de la firma del compromiso, para lo cual se autoriza que los recursos que reposen en la cuenta del Departamento de Bolívar en Fonpet asignados para las vigencias 2019 y 2020 sean destinados para cubrir el pasivo corriente adeudado.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 712 2019 19 JUL. 2019

“Por el cual se reconoce y ordena cancelar a Fiduprevisora S.A, entidad Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales (FOMAG) deuda por pasivo corriente periodo 2013 – 2017 y Cuota de afiliación e incrementos Salariales”

Que, el valor acordado a cancelar a favor la Fiduciaria la Previsora, se hará a través de la Tesorería del Departamento, con cargo al Rubro 02.3.60.10.1.1.07- Mesadas Pensionales Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Bolívar, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No., 1273 de Junio 4 de 2019.

Que por las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Nit. 860.525.148-5 Entidad Administradora del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG), la suma de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.400.000.000.00), por los conceptos enunciados en la parte considerativa de la presente Resolución, los cuales se cancelaron en dos (02) cuotas iguales mensuales, así:

FECHA DE PAGO	VALOR
JULIO 30 DE 2019	\$ 700.000.000,00
AGOSTO 30 DE 2019	\$ 700.000.000,00
TOTAL	\$ 1.400.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a las Direcciones Financieras de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, realizar el trámite correspondiente para efectuar el pago de la suma descrita y en Compromiso de pago No. 001 de Junio 11 de 2019, en las fechas establecidas en él.

ARTICULO TERCERO: El presente pago debe realizarse a través del sistema pagos seguros PSE en Línea del Banco BBVA, según proceso e instructivo que encontrará en la página Web, www.fomag.gov.co/pagosonline/pagos de entidades territoriales a favor de la cuenta del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 712 2019

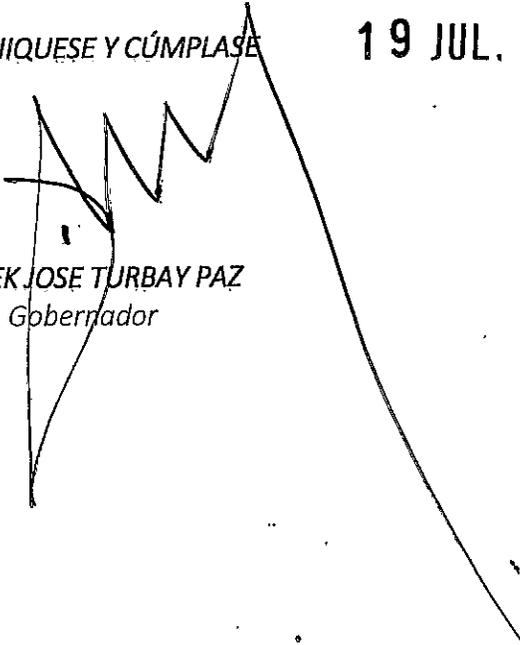
"Por el cual se reconoce y ordena cancelar a Fiduprevisora S.A, entidad Administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales (FOMAG) deuda por pasivo corriente periodo 2013 – 2017 y Cuota de afiliación e incrementos Salariales"

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

19 JUL. 2019

Dada en Turbaco, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador

Adriana Margarita Trucco de la Hoz
Secretaría Jurídica -

Luz Patricia Guerra Echenique
Secretaría de Educación